

cy

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 48/2010

Expte N° 404/2010

Montevideo, 20 de abril de 2010

VISTO: La cesión de derechos realizada entre las firmas Félix Zylbergłajt Kolska, "Centro Oftalmológico Visión 1" y Niczyl S.A.

RESULTANDO: I) que en virtud de la citada cesión Niczyl S.A. tomará a su cargo los derechos y obligaciones que a la firma cedente le corresponden en el Llamado N° 12/2009, "Suministro de estudios y procedimientos médicos", de los ítems adjudicados por Resolución N° 27/010 de fecha 5 de marzo de 2010.

II) que los restantes ítems, no adjudicados pero incluidos en el Ranking anexo a la Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión, deberán ser tenidos en cuenta, una vez que resulte operativo el referido Ranking.

CONSIDERANDO: I) que el suministro ininterrumpido de los productos objeto de la mencionada cesión es de suma importancia para los Organismos contratantes.

II) que la firma Niczyl S.A cumple con lo previsto en el artículo 64 del TOCAF, comprometiéndose al cumplimiento de las cláusulas del correspondiente Pliego de Condiciones Particulares, no mereciendo observaciones por parte de los Sectores Insumos Médicos y Jurídico Notarial de esta Unidad respecto del negocio jurídico realizado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 64 del TOCAF y 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Aceptar la cesión de derechos formalizada entre las firmas Félix Zylbergłajt Kolska, "Centro Oftalmológico Visión 1", y Niczyl S.A., en lo que refiere a los ítems adjudicados en

el Llamado N° 12/2009, que a continuación se detallan, incluidos en el Capítulo "Procedimientos Médicos", Sub-Capítulo "Oftalmología":

Ítem	Servicio
304	Campo visual computarizado bilateral
313	Ciclocrioterapia de retina unilateral
316	Cirugía de estrabismo
322	Cirugía de retina
357	Foto conjuntiva bilateral
379	Fotocolor de retina o nervio óptico
387	Láser Diodo bilateral
388	Láser Diodo bilateral
389	Láser Diodo unilateral
390	Láser Diodo unilateral
406	Pantofotocoagulación retinal con láser bilateral
407	Pantofotocoagulación retinal con láser bilateral
408	Pantofotocoagulación retinal con láser unilateral
409	Pantofotocoagulación retinal con láser unilateral
418	Refractometría computarizada

2º) Aceptar la cesión de derechos formalizada entre las citadas firmas, de los siguientes ítems incluidos en el Ranking de la Resolución de adjudicación, de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado N° 12/2009, del Capítulo "Procedimientos Médicos", Sub-Capítulo "Oftalmología":

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Ítem	Servicio
302	Angiografía fluoresceínica bilateral
303	Angiografía fluoresceínica unilateral
306	Capsulotomía por YAG láser (bilateral)
307	Capsulotomía por YAG láser (bilateral)
308	Capsulotomía por YAG láser (unilateral)
309	Capsulotomía por YAG láser (unilateral)
312	Ciclocrioterapia de retina unilateral
314	Cirugía de catarata
317	Cirugía de glaucoma
318	Cirugía de glaucoma
321	Cirugía de retina
329	Curva de presión intraocular bilateral
336	Ecobiometría ocular bilateral sin anestesia
340	Ecobiometría ocular unilateral sin anestesia
341	Ecobiometría ocular unilateral sin anestesia
342	Ecografía ocular bilateral (adultos)
346	Ecografía ocular unilateral (adultos)

Ítem	Servicio
347	Ecografía ocular unilateral (niños)
359	Fotocoagulación retinal en grilla macular c/láser Ar o Kr bilateral
360	Fotocoagulación retinal en grilla macular c/láser Ar o Kr bilateral
361	Fotocoagulación retinal en grilla macular c/láser Ar o Kr unilateral
362	Fotocoagulación retinal en grilla macular c/láser Ar o Kr unilateral
363	Fotocoagulación retinal en grilla macular c/láser Option Green bilateral
364	Fotocoagulación retinal en grilla macular c/láser Option Green bilateral
365	Fotocoagulación retinal en grilla macular c/láser Option Green unilateral
366	Fotocoagulación retinal en grilla macular c/láser Option Green unilateral
367	Fotocoagulación retinal focal c/láser Ar o Kr bilateral
368	Fotocoagulación retinal focal c/láser Ar o Kr bilateral
369	Fotocoagulación retinal focal c/láser Ar o Kr unilateral
370	Fotocoagulación retinal focal c/láser Ar o Kr unilateral
371	Fotocoagulación retinal focal c/láser Option Green bilateral
372	Fotocoagulación retinal focal c/láser Option Green bilateral
373	Fotocoagulación retinal focal c/láser Option Green unilateral
374	Fotocoagulación retinal focal c/láser Option Green unilateral
375	Fotocoagulación retinal sectorial c/láser Ar o Kr-bilateral
376	Fotocoagulación retinal sectorial c/láser Ar o Kr-bilateral
377	Fotocoagulación retinal sectorial c/láser Ar o Kr-unilateral
378	Fotocoagulación retinal sectorial c/láser Ar o Kr-unilateral

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Ítem	Servicio
382	Inyección de Bevacizumab Intravítreo unilateral
383	Iridotomía por YAG láser bilateral
384	Iridotomía por YAG láser bilateral
385	Iridotomía por YAG láser unilateral
386	Iridotomía por YAG láser unilateral
395	Limpieza de lente intraocular con Yag Láser
396	Membranectomía Yag Láser bilateral
397	Membranectomía Yag Láser bilateral
398	Membranectomía Yag Láser unilateral
399	Membranectomía Yag Láser unilateral
400	PAM bilateral
401	PAM unilateral
402	Pancrioterapia de retina bilateral
403	Pancrioterapia de retina bilateral
404	Pancrioterapia de retina unilateral
405	Pancrioterapia de retina unilateral
412	Pupiloplastia bilateral

Ítem	Servicio
413	Pupilooplastia bilateral
414	Pupilooplastia unilateral
415	Pupilooplastia unilateral
422	Sondaje de vía lagrimal bilateral
423	Sondaje de vía lagrimal unilateral
426	Termoterapia transpupilar
434	Trabeculoplastia
435	Trabeculoplastia
437	Tratamiento de prismación

3º) La firma cesionaria, Niczyl S.A., deberá mantener las ofertas por el período de vigencia del Llamado N° 12/2009 y sus sucesivas prórrogas y ampliaciones y entregará los productos adjudicados en la forma, plazos y demás condiciones que fueran estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares y en la Resolución N° 27/010 de fecha 5 de marzo de 2010, según las necesidades de cada Unidad Ejecutora, una vez extendidas las correspondientes órdenes de compra.

4º) La firma cesionaria deberá presentar la correspondiente Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, dentro del plazo de tres días posteriores a la notificación de la presente Resolución.

5º) Notificar a las firmas Félix Zylberglajt Kolska, "Centro Oftalmológico Visión 1", y Niczyl S.A.

6º) Comunicar a los Organismos participantes del Llamado N° 12/2009.

7º) Comunicar a las Auditorías del Tribunal de Cuentas delegadas ante los Organismos participantes.

8º) Publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "Comprasestatales".

9º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.

6


Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
 Subdirectora de Compras de Bienes
 Ministerio de Economía y Finanzas